



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE GESTION COMERCIAL
6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL**

OFICIO ORDINARIO N° 22843/2024

ANT.: Solicitud 2030355/2024.

MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización de Convenio MLE N°2030355.

ANTOFAGASTA , 04/10/2024

**DE : ANA TRIGO SALVADOR
DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD**

**A : INVERSALUD CENTRO MÉDICO ATACAMA S.P.A.
RUT 76.938.460 K
COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA**

Estimado Prestador, en respuesta a la solicitud de actualización **N°2030355 del 09/09/2024** del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, por cambio de representante legal, comunico a Ud. que se procede a incorporar la modificación solicitada, de acuerdo con el siguiente detalle:

Representante Legal: Rodrigo Coda Echenique, RUN [REDACTED].

La actualización señalada, cuenta con el visado de la Asesora Legal de la DZN, según Nota Interna del 03/10/2024, siendo registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**ANA TRIGO SALVADOR
DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD**

ATS / ATS / SVP / cav

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285

INVERSALUD (ASISTENTEGERENCIA@CLINICAATACAMA.CL CMOLLER@CLINICAATACAMA.CL)

6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL

SUCURSAL COPIAPO

CENTRO DE GESTIÓN ATACAMA

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

OJtukjng

Código de Verificación

